

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Impreso el: 05/08/2015 a las: 9:41:23

Criterios de selección: Eje: PI: OE: Línea: Gestor: **DGTI060302** Año: Tipo informe **Información total de las líneas**

EJE: 2 EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

OBJ. ESPECÍFICO: OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Plnv	OE:	Organismo:	Linea_Actuacion:
2a	020a1	DGTI060302	020101_01_NO Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital
		Descripción:	<p>Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital</p> <p>Para garantizar la conectividad digital en la región y mejorar y fomentar así el acceso y el uso de las TICs se crearán las condiciones de base y poner en marcha las infraestructuras en todo el territorio de la Comunidad.</p> <p>Los resultados esperados con la eliminación del déficit del servicio producto de la limitación de la velocidad de acceso son :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la extensión de redes avanzadas o de nueva generación que permitan velocidades de acceso de 30 Mbps o superiores en áreas rurales, hasta lograr una cobertura del 100% de la población, mediante la reducción de los costes de despliegue para los operadores y el aumento de la competencia entre tecnologías. <p>En el ámbito de las redes de comunicaciones móviles digitales para organizaciones de emergencias y seguridad, para evitar la situación actual de saturación de la red y de déficit de cobertura, especialmente en núcleos urbanos, se prevén actuaciones cuyos resultados esperados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la capacidad y la cobertura de la red de comunicaciones móviles digitales para organizaciones de emergencias y seguridad de la Comunitat Valenciana, en especial en el interior de núcleos urbanos <p>A modo de ejemplo, está prevista la financiación de acciones destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión y mantenimiento de emplazamientos, mástiles, suministro eléctrico y otro tipo de infraestructuras pasivas para la instalación de equipamiento activo de redes radioeléctricas de banda ancha ultrarrápida (LTE, WiMax) en áreas rurales. • Provisión y mantenimiento de radioenlaces de red troncal para la interconexión de nodos de acceso en áreas rurales. • Adquisición, despliegue y mantenimiento de Estaciones Base de la red de comunicaciones móviles de emergencias y seguridad de la Comunitat Valenciana en zonas con déficit de cobertura.
		Beneficiarios:	Dirección General de Tecnologías de la Información
		Financiación:	<p>Contratación pública. A título orientativo y sin ánimo de exhaustividad, los principios a aplicar para la selección de operaciones serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> Adecuación del proyecto u actuación con las estrategias y planes regionales, en consonancia con las disposiciones normativas regionales, nacionales y comunitarias, en especial la Agenda Digital, la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana, y la ETCV 2030. • <input type="checkbox"/> Complementariedad con las actuaciones en materia de banda ancha, que lleve a cabo la Administración General del Estado en el territorio de la Comunitat Valenciana, tal y como se establece en el Acuerdo de Asociación. • <input type="checkbox"/> Verificar la elegibilidad del gasto conforme a las disposiciones nacionales y comunitarias que rigen la financiación del Fondo de Desarrollo Regional Europeo • <input type="checkbox"/> Calidad del proyecto, incluyendo los aspectos de novedad y relevancia con respecto a los objetivos en relación con el estado de conocimiento, pero también la claridad, sencillez y concisión respecto a los contenidos, desarrollo y resultados esperados del proyecto • <input type="checkbox"/> Capacidad y viabilidad técnica y económico-financiera para desarrollar el proyecto • <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las exigencias de garantías mínimas sobre la ejecución de los proyectos • <input type="checkbox"/> Impacto empresarial, atendiendo a la aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, la capacidad para resolver problemas comunes y que el tamaño o globalidad de la acción medido como afectación a un número importante de empresas • <input type="checkbox"/> Colaboración con otros agentes generadores del conocimiento, empresariales, sociales y de la administración pública para conseguir la buena ejecución del proyecto • <input type="checkbox"/> Impacto en la generación de empleo y desarrollo de una economía basada en el conocimiento • <input type="checkbox"/> Impacto ambiental previsto, en términos de las posibilidades de la acción de mejorar la capacidad de gestión que tenga en cuenta el patrimonio natural y medioambiental y los recursos propios de la región • <input type="checkbox"/> Planificación de la difusión y transferencia del proyecto y sus resultados • <input type="checkbox"/> Incidencia del proyecto en la sostenibilidad energética y ambiental • <input type="checkbox"/> Atención a las políticas sociales contra la desigualdad y la discriminación.

Indicadores de productividad:	Indicador:	C010	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.								Unidad: Hogares	
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		0,00	0,00	2.000,00	3.000,00	3.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

Ayuda y campos de intervención	Campo de intervención:										Ayuda_FEDER:
	046	TIC: red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; = 30 Mbps)									6.000.000,00 €
	048	TIC: Otros tipos de infraestructuras de TIC/recursos/equipos informáticos a gran escala (incluyendo infraestructura electrónica, centros de datos y sensores; también cuando estén integrados en otras infraestructuras como instalaciones de investigación,...)									4.500.000,00 €
Total Ayuda FEDER:										10.500.000,00 €	

Programación financiera	año:	subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de SRet:	FEDER:	Fin_pca_nal	Fin_pvada_nal	Observaciones_LPF:
	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2015	4.922.092	0	0	0	4.922.092	0	2.461.046	2.461.046	0	
	2016	2.417.436	0	0	0	2.417.436	0	1.208.718	1.208.718	0	
	2017	3.314.294	0	0	0	3.314.294	0	1.657.147	1.657.147	0	
	2018	3.380.624	0	0	0	3.380.624	0	1.690.312	1.690.312	0	
	2019	3.448.278	0	0	0	3.448.278	0	1.724.139	1.724.139	0	
	2020	3.517.276	0	0	0	3.517.276	0	1.758.638	1.758.638	0	
	2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTS.	21.000.000	0	0	0	21.000.000	0	10.500.000	10.500.000	0	

Indicadores Resultado	R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
			ANUAL	SETSI http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/bandaancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx	%	2.014	68,90	100,00

	subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de SRet:	FEDER:	Finan_pca_nal.:	Finan_pvada_nal.:	
Totales OE 020a1	21.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000.000,00 €	0,00 €	10.500.000,00 €	10.500.000,00 €	0,00 €	1,85

OBJ. ESPECÍFICO: OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Plnv	OE:	Organismo:	Linea Actuacion:
2c	020c1	DGTI060302	020301_02_NO Tic para la educación y para la inclusión
Descripción:		Tic para la educación y para la inclusión	
<p>En el ámbito del e-aprendizaje los resultados esperados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el equipamiento e infraestructuras TIC del sistema educativo, con objeto de intensificar el uso de las TIC en la enseñanza y aprendizaje. • Permitir el aprendizaje electrónico mediante dispositivos móviles (m-learning) y extender el uso de las plataformas de aprendizaje electrónico. • Aumentar la disponibilidad de contenidos digitales educativos para el aprendizaje electrónico desde cualquier dispositivo. <p>Acciones en el ámbito del e-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipamiento TIC en centros docentes. Se trata de la extensión del modelo de 'Centro Educativo Inteligente', que consiste integrar las TIC en la totalidad de espacios 			

docentes. Esto incluye la dotación de equipamiento en las aulas (ordenadores, tablets, pizarras digitales etc.), dotación de aulas informáticas, conectividad con velocidad mayor o igual a 30 Mbps, la adaptación de las infraestructuras de los centros para el aprovechamiento efectivo de la conectividad en banda ancha mediante dispositivos de acceso fijo o móvil (adecuación de cableado del centro, instalación de redes inalámbricas etc.).

• Impulsar el aprendizaje electrónico en el sistema educativo. Para ello se desarrollarán plataformas y herramientas que favorezcan la creación, modificación, búsqueda, uso y compartición de contenidos digitales en el sistema educativo. Asimismo se pretende favorecer e impulsar el desarrollo de aplicaciones para el aprendizaje electrónico mediante dispositivos móviles. Se desarrollarán asimismo actuaciones para aumentar la capacitación digital de los docentes.

A modo de ejemplo, en el ámbito del e-aprendizaje:

- Desplegar el modelo de 'Centro Educativo' Inteligente a todos los centros de la Comunitat, mediante la dotación de los mismos con equipamiento informático (ordenadores, tabletas digitales, pizarras digitales etc.), cableado de los centros a alta velocidad e instalación de redes de acceso inalámbrico de alta velocidad en todos los espacios docentes, para extender la conexión a redes de banda ancha a todos los usuarios (docentes y alumnos), mediante dispositivos fijos y móviles (ej. tabletas digitales).
- Crear una plataforma web que permita la elaboración colaborativa de recursos didácticos digitales, de modo que docentes separados geográficamente puedan trabajar de modo conjunto, y que puedan ser visualizados con independencia del dispositivo utilizado.
- Implementar un LMS (Learning Management System) con funcionalidades avanzadas (foros, cuestionarios, exámenes, videoconferencias, calificaciones, etc.), y ponerlo a disposición de todos los centros educativos de titularidad de la Generalitat Valenciana, complementado con el aprendizaje móvil (mLearning) basado en dispositivos como los portátiles, las tabletas, los dispositivos con MP3 y los teléfonos inteligentes
- Formación y difusión de las TIC entre los docentes.

En el ámbito del e-inclusión el resultado esperado es: Aumentar el uso de Internet, especialmente en áreas rurales y en grupos de población en riesgo de exclusión digital.

Acciones en el ámbito del e-inclusión:

- Dotar a la población de competencias digitales básicas, como medio para mejorar la calidad de vida, su inserción laboral y favorecer su participación como ciudadanos en la sociedad digital.

En particular se dirigirán a la población de mayor edad (especialmente de 55 hasta 75 años), de menor cualificación, parados de larga duración, y aquéllos otros grupos reticentes al uso de las TIC por desconocer las ventajas y la mejora en la calidad de vida que el uso de estas herramientas puede ofrecerles.

- Acciones destinadas a al ámbito del e-inclusión:

Diseñar e implantar un programa de formación presencial y on-line para la alfabetización digital dirigido a formar y concienciar sobre las posibilidades de las TIC para eliminar barreras de exclusión social o económica, o de participación activa.

Beneficiarios: DG TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; también: personas con barreras de acceso a la sociedad digital; los centros docentes.

Financiación: CONTRATACIÓN PÚBLICA
De acuerdo con el artículo 125.3.a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los criterios de selección de operaciones asegurarán la contribución de las operaciones al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes y no discriminatorios, y tendrán en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 (promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación) y 8 (desarrollo sostenible) del mencionado Reglamento.
Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como con lo regulado en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre los ámbitos de intervención de FEDER.
A continuación y teniendo en cuenta que será el comité de seguimiento del programa, tal y como dispone el artículo 110 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, el que examine y apruebe la metodología y los criterios de selección de las operaciones en el marco de convocatorias y desarrollo de los proyectos, se describen a título orientativo y sin ánimo de exhaustividad, los siguientes principios a aplicar para la selección de operaciones:

- Adecuación del proyecto u actuación con las Estrategias y planes regionales, en consonancia con las disposiciones normativas regionales, nacionales y comunitarias en especial, la Agenda Digital y la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana, así como la ETCV 2030.
- Cumplimiento de la normativa específica en la materia sobre la que se desarrolla la acción;
- Verificar la elegibilidad del gasto conforme a las disposiciones nacionales y comunitarias que rigen la financiación del Fondo de Desarrollo Regional Europeo;
- Calidad del proyecto, incluyendo los aspectos de novedad y relevancia con respecto a los objetivos en relación con el estado de conocimiento, pero también la claridad, sencillez y concisión respecto a los contenidos, desarrollo y resultados esperados del proyecto;
- Capacidad y viabilidad técnica y económico-financiera para desarrollar el proyecto;
- Cumplimiento de las exigencias de garantías mínimas sobre la ejecución de los proyectos;
- Impacto empresarial, atendiendo a la aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, la capacidad para resolver problemas comunes y que el tamaño o globalidad de la acción medido como afectación a un número importante de empresas;
- Colaboración con otros agentes generadores del conocimiento, empresariales, sociales y de la administración pública para conseguir la buena ejecución del proyecto;
- Impacto en la generación de empleo y desarrollo de una economía basada en conocimiento;
- Impacto ambiental previsto, en términos de las posibilidades de la acción de mejorar la capacidad de gestión que tenga en cuenta el patrimonio natural y medioambiental y los recursos propios de la región;
- Planificación de la difusión y transferencia del proyecto y sus resultados;
- Incidencia del proyecto en la sostenibilidad energética y ambiental;
- Atención a las políticas sociales contra la desigualdad y la discriminación

Indicadores de productividad:	Indicador:	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.								Unidad: Personas		
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			0,00	211.139,00	279.349,00	347.559,00	415.769,00	483.979,00	552.189,00	552.189,00	552.189,00	552.189,00	3.946.551,00
	Indicador:	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión								Unidad: Usuarios		
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			0,00	10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00

Ayuda y campos de intervención	Campo de intervención:										Ayuda_FEDER:
	080	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital									36.280.000,00 €
	Total Ayuda FEDER:										36.280.000,00 €

Programación financiera	año:	subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de_SRet:	FEDER:	Fin_pca_nal	Fin_pvada_nal	Observaciones_LPF:
	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2015	17.006.996	0	0	0	17.006.996	0	8.503.498	8.503.498	0	
	2016	8.352.816	0	0	0	8.352.816	0	4.176.408	4.176.408	0	
	2017	11.451.676	0	0	0	11.451.676	0	5.725.838	5.725.838	0	
	2018	11.680.858	0	0	0	11.680.858	0	5.840.429	5.840.429	0	
	2019	11.914.618	0	0	0	11.914.618	0	5.957.309	5.957.309	0	
	2020	12.153.036	0	0	0	12.153.036	0	6.076.518	6.076.518	0	
	2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTS.	72.560.000	0	0	0	72.560.000	0	36.280.000	36.280.000	0	

Indicadores Resultado	R021A	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
					Número	2.014	5,17	1,00
	R023L	Personas que nunca han usado un ordenador	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
					%	2.014	23,00	10,00

	subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de_SRet:	FEDER:	Finan_pca_nal.:	Finan_pvada_nal:	
Totales OE 020c1	72.560.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	72.560.000,00 €	0,00 €	36.280.000,00 €	36.280.000,00 €	0,00 €	6,39

OBJ. ESPECÍFICO: OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Plnv	OE:	Organismo:	Linea_Actuacion:
2c	020c2	DGTI060302	020302_01_NO Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia
Descripción:		Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia	
Las acciones que se pretende financiar son:			
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e implantación de una plataforma de administración electrónica que permiten dotar -a las transacciones por el canal electrónico- de las mismas garantías jurídicas y de seguridad de la información que las transacciones realizadas por vía presencial y en papel. Provisión y mejora continua de servicios públicos digitales (SPD) tras su normalización y simplificación. Se desarrollarán SPD accesibles desde diversas plataformas (móviles, 			

etc.).

- Desarrollo e implantación de sistemas que permitan la tramitación electrónica completa de los procedimientos, eliminando el papel en la administración (incluye el expediente electrónico -formularios digitales, motor de tramitación, reglas de negocio, portafirmas digital etc.-; sistemas para gestión y almacenamiento de la documentación electrónica durante el proceso de tramitación, y los sistemas para su archivo cuando ya estén semiactivos e inactivos). Los sistemas permitirán el intercambio seguro de información entre Administraciones.
- Dotación de equipamiento e infraestructuras TIC a las oficinas judiciales y fiscalías y de conectividad con velocidad ≥ 30 Mbps, para implantar los sistemas de gestión procesal de tramitación electrónica.
- Diseño e implantación del expediente judicial electrónico para implantarlo en todas las oficinas judiciales y fiscalías de la C.V.
- Diseño e implantación de las plataformas y sistemas de información necesarios (sede electrónica judicial) para permitir la relación con la Administración de Justicia por medios electrónicos.

A modo de ejemplo, está prevista la financiación de acciones destinadas a:

- Desarrollar e implantar un registro electrónico único de la Administración de la G.V. y la digitalización y compulsión de documentos.
- Desarrollar e implantar un gestor de documentos electrónicos capaz de soportar todo el ciclo de vida de los documentos
- Desarrollar e implantar un gestor avanzado de expedientes.
- Desarrollar e implantar el archivo electrónico longevo.
- Unificar las plataformas de Administración electrónica de la G.V. en una única plataforma corporativa.
- Simplificar, normalizar y digitalizar los procedimientos para completar su tramitación electrónica
- Impulsar y realizar la mejora continua de los servicios públicos digitales sobre la base del Catálogo Unificado de Servicios.
- Adecuar los sistemas de información de la Administración de la G.V. a la Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad
- Desarrollar e implantar un modelo centralizado, corporativo y ecológico de provisión de infraestructuras, equipamientos, software y aplicaciones, según sistemas basados en cloud computing y desde criterios de interoperabilidad, reutilización, independencia de soluciones propietarias y neutralidad tecnológica
- Gestionar el cambio y formación de los gestores y funcionarios
- Habilitar los canales necesarios para la difusión y promoción de los servicios públicos digitales, para que los ciudadanos y empresas los conozcan y perciban sus ventajas, simplificando, al mismo tiempo, los procesos de identificación y autenticación.

En el ámbito judicial:

- Crear la Sede Judicial Electrónica (Portal de la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana).
- Evolucionar el sistema de gestión procesal actual, con objetivos como conseguir los requerimientos establecidos en la Ley 18/2011.
- Implantar el acceso por parte de los profesionales a las grabaciones de los actos judiciales a través del portal de la Administración de Justicia de la C.V.
- Implantar en todos los colegios de abogados de la C.V. un sistema experto de pre-evaluación automática de los expedientes e iniciar la definición del modelo y protocolo de comunicación del sistema de justicia gratuita y el Sistema de Gestión Procesal, y de los mecanismos para ofrecer los servicios de información de las resoluciones a los ciudadanos.

Beneficiarios:	Dirección General de Tecnologías de la Información
----------------	--

Financiación:	<p>CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>De acuerdo con el artículo 125.3.a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los criterios de selección de operaciones asegurarán la contribución de las operaciones al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes y no discriminatorios, y tendrán en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 (promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación) y 8 (desarrollo sostenible) del mencionado Reglamento.</p> <p>Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como con lo regulado en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre los ámbitos de intervención de FEDER.</p> <p>A continuación y teniendo en cuenta que será el comité de seguimiento del programa, tal y como dispone el artículo 110 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, el que examine y apruebe la metodología y los criterios de selección de las operaciones en el marco de convocatorias y desarrollo de los proyectos, se describen a título orientativo y sin ánimo de exhaustividad, los siguientes principios a aplicar para la selección de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del proyecto u actuación con las Estrategias y planes regionales, en consonancia con las disposiciones normativas regionales, nacionales y comunitarias en especial, la Agenda Digital y la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana, así como la ETCV 2030. • Cumplimiento de la normativa específica en la materia sobre la que se desarrolla la acción; • Verificar la elegibilidad del gasto conforme a las disposiciones nacionales y comunitarias que rigen la financiación del Fondo de Desarrollo Regional Europeo; • Calidad del proyecto, incluyendo los aspectos de novedad y relevancia con respecto a los objetivos en relación con el estado de conocimiento, pero también la claridad, sencillez y concisión respecto a los contenidos, desarrollo y resultados esperados del proyecto; • Capacidad y viabilidad técnica y económico-financiera para desarrollar el proyecto; • Cumplimiento de las exigencias de garantías mínimas sobre la ejecución de los proyectos; • Impacto empresarial, atendiendo a la aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, la capacidad para resolver problemas comunes y que el tamaño o globalidad de la acción medido como afectación a un número importante de empresas; • Colaboración con otros agentes generadores del conocimiento, empresariales, sociales y de la administración pública para conseguir la buena ejecución del proyecto; • Impacto en la generación de empleo y desarrollo de una economía basada en conocimiento; • Impacto ambiental previsto, en términos de las posibilidades de la acción de mejorar la capacidad de gestión que tenga en cuenta el patrimonio natural y medioambiental y los recursos propios de la región; • Planificación de la difusión y transferencia del proyecto y sus resultados; • Incidencia del proyecto en la sostenibilidad energética y ambiental;
---------------	---

• Atención a las políticas sociales contra la desigualdad y la discriminación

Indicadores de productividad:

Indicador:	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico									Unidad: Número
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	0,00	0,00	0,00	50,00	300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
Indicador:	MR	E024A	Numero de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación								Unidad: Numero
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	0,00	24,00	180,00	156,00	180,00	300,00	240,00	60,00	0,00	60,00	1.200,00

Ayuda y campos de intervención

Campo de intervención:	Ayuda_FEDER:
078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democ	44.580.000,00 €
Total Ayuda FEDER:	44.580.000,00 €

Programación financiera

año:	subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de SRet:	FEDER:	Fin_pca_nal	Fin_pvada_nal	Observaciones_LPF:
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2015	20.897.792	0	0	0	20.897.792	0	10.448.896	10.448.896	0	
2016	10.263.740	0	0	0	10.263.740	0	5.131.870	5.131.870	0	
2017	14.071.548	0	0	0	14.071.548	0	7.035.774	7.035.774	0	
2018	14.353.160	0	0	0	14.353.160	0	7.176.580	7.176.580	0	
2019	14.640.400	0	0	0	14.640.400	0	7.320.200	7.320.200	0	
2020	14.933.360	0	0	0	14.933.360	0	7.466.680	7.466.680	0	
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTS.	89.160.000	0	0	0	89.160.000	0	44.580.000	44.580.000	0	

Indicadores Resultado

R024A	% de órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico (regional)	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
				%	2.014	0,00	100,00
R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
		Anual	INE C.A.	%	2.014	60,50	90,00
R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	Periodicidad:	Fuente:	Unidad_IR:	Año_ref:	Valor_año_refer:	Valor_año_2023:
		Anual	INI C.A.	% de empresas	2.014	89,70	100,00

Totales OE 020c2

subven_NR:	subven_Ret:	aport_pca:	Aport_privada:	Total_gasto:	SBE_de SRet:	FEDER:	Finan_pca_nal.:	Finan_pvada_nal.:	
89.160.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89.160.000,00 €	0,00 €	44.580.000,00 €	44.580.000,00 €	0,00 €	7,85

**Totales
Eje 2**

182.720.000,00 €	0,00 €	0,00 €	182.720.000,00 €	91.360.000,00 €	91.360.000,00 €	0,00 €	16,08
-------------------------	---------------	---------------	-------------------------	------------------------	------------------------	---------------	--------------

Marco de Rendimiento	Línea:	Indicador:	2018_valor_ind_Pr:	2018_Ajuda_F:	Certificar_2018:	2023_valor_ind_Pr:	2023_Ajuda_F:	Certificar_2023:
	020301_01_NO	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud					
			775.000	11.227.055,00 €	22.454.110,00 €	4.250.000	47.900.000,00 €	95.800.000,00 €
	020302_01_NO	E024A	Numero de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación					
			204	10.448.896,00 €	20.897.792,00 €	1.200	35.664.000,00 €	71.328.000,00 €
	totales Indicadores Financieros del EJE:		2	32.640.493 €	139.260.000 €		65.280.986 €	278.520.000 €

	Subv. No Retor:	Aportac. Pública:	Aportac. Pvda.:	Total Gasto:	Ayuda FEDER:	Finan Pca. Nal.:	Finan Pvda. Nal.:	%s/T:
Total Informe	182.720.000,00 €	0,00 €	0,00 €	182.720.000,00 €	91.360.000,00 €	91.360.000,00 €	0,00 €	16,08